



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024882/2013 por el cual la Dra. Laura Jorgelina ROVETTO solicita autorización para realizar actividades de docencia para el dictado de clases de posgrado para el año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2º inc. 3 de la Ordenanza N° 5-HCS-2000;

El informe del Área Personal a fs. 05;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 06;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la Dra. Laura Jorgelina ROVETTO, (Leg.: 37746 - DNI: 24.558.295 - FN: 18-OCT-75) a participar como Docente Invitada en METODOLOGÍA I y TALLER DE INTEGRACIÓN en la ESPECIALIZACIÓN en TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICA de la Facultad de ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2013.



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, al Departamento Química Industrial y Aplicada, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese en el legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 451 - HCD - 2013.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
ÁREA OPERATIVA	